



Expte. N° 64.864.-

Santa Fe, 30 de marzo de 2015.

VISTO el expediente de referencia mediante el cual el Ing. Gustavo Ramón TORRES presenta renuncia a los cargos que posee en la Facultad, condicionada al otorgamiento del beneficio de la jubilación ordinaria, de acuerdo a lo establecido en el Decreto N° 8820/62.

ATENTO que se cuenta con el correspondiente informe del Departamento Personal del Facultad que sugiere el dictado del acto administrativo que el actuante solicita, y

CONSIDERANDO el despacho producido por la Comisión de Interpretación y Reglamentos,

EL CONSEJO DIRECTIVO
de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas
Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- Aceptar la renuncia condicionada al otorgamiento del beneficio de la jubilación ordinaria, a partir del 07 de marzo de 2015, al Ing. Gustavo Ramón TORRES, DNI N° 08.280.845, a sus cargos de Profesor Adjunto, Dedicación Semiexclusiva, ordinario (en licencia por incompatibilidad), y de Profesor Adjunto Dedicación Exclusiva "A" , por contrato.

ARTÍCULO 2º.- Inscribase, comuníquese, dese a publicidad. Tome nota Secretaría Académica, Departamento Personal, notifíquese al interesado y a Rectorado, a sus efectos. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN CD N° 05/15

Universidad Nacional del Litoral
Facultad de Ingeniería y
Ciencias Hídricas

Consejo Directivo

Ciudad Universitaria
C.C. 217
Ruta Nacional N° 168 - Km. 472,4
(3000) Santa Fe
Tel: (54) (0342) 4575 234
Fax: (54) (0342) 4575 224
E-mail: consejo@fich.unl.edu.ar